Municipalidad de Encarnación
R.U.C. Nº 80000004-8
TEL: 204800- 204253-203942

CONTRATO PARA LA PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Entre la MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION, domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia esq. Padre Kreusser, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTNENDENTE MUNICIPAL DON. ALFREDO LUIS YD SANCHEZ**, y refrendado por la **SECRETARIA MUNICIPAL LIC. MARIA TERESA DEL PUERTO**, denominada en adelante la Contratante, por una parte y por la otra la **EMPRESA KEOPS GROUP S.A**. con **RUC N° 80068715-9** domiciliada en la calle Mcal Estigarribia esquina Tomas Romero Pereira de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **SEÑORA NELIDA LILIANA GAMARRA LABISTE,** con CI Nº 2.598.867, en su carácter de Representante Legal de la empresa, con domicilio en la Avda. Gaspar R. de Francia casi Cerro Cora, Paseo Gastronomico, denominada en adelante el VENDEDOR/PROVEEDOR, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL CONTRATISTA se obliga a proveer los productos conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2016 PARA LA PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, adjudicado por **Resolución Nº 469/2016** de fecha 27 de mayo de 2016, dictada por el Ejecutivo Municipal.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y la respectiva notificación;
(f) Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

KEOPS GROUP S.A.
80068715 - 9

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1				280	30	1	7	60.000.000
2016	2				280	30	1	7	20.000.000

CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL CONFORME A LOS MONTOS MÁXIMOS Y MINIMOS ESTABLECIDOS, los cuales son monto máximo la suma de **Gs. 115.000.000 (ciento quince millones de guaraníes) y monto mínimo: Gs. 57.500.000 (cincuenta y siete millones quinientos mil guaraníes).** Estando previsto para el presente Ejercicio Fiscal hasta la suma de Gs.80.000.000 (sesenta millones de guaraníes); y el monto restante para el Ejercicio Fiscal 2017, los meses enero, febrero, marzo y abril, previa aprobación del presupuesto de dicho Ejercicio Fiscal.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **303.057**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2016 PARA LA PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 1 - SERVICIO DE COFFEE BREAK Y PROVISION DE BOCADITOS PARA REUNIONES, CURSOS O EVENTOS:								
Item N°	Codigo de Catalogo	Descripción	ESPECIFICACIONES	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1	90101603-003	**Bocaditos salados por 100 unidades.**	Compuesto por sandwichitos de verduras, jamon y queso, empanaditas de carne, pollo, tartitas de pollo, tartitas de jamon y queso, milanesitas de carne milanesitas de pollo, croquetitas de carne, fugaza. Debera incluir un paquete de 100 unidades de servilletas de papel.	Encarnacion Playa	Paraguaya	**UNIDAD**	1	120.000
2	90101603-004	**Bocaditos dulces por 100 unidades**	Compuesto por galletitas secas surtidas, alfajorcitos, pasta frolita, cañoncito relleno de dulce de leche, arrolladitos con relleno tipo pionono. Debera incluir un paquete de 100 unidades de servilletas de papel	Encarnacion Playa	Paraguaya	**UNIDAD**	1	115.000
3	90101603-007	**Torta para ocasiones especiales por kilo**	Con relleno de dulce de leche, durazno y otros y decorado a corde al evento. Debera incluir platitos de torta y cucharitas.	Encarnacion Playa	Paraguaya	**UNIDAD**	1	45.000
4	90101603-028	**Chipitas por 1 Kilo**	Ingredientes: Maiz + almidon + queso. Presentadas en canaste de mimbre. Debera incluir un paquete de 50 servilletas de papel.	Encarnacion Playa	Paraguaya	**KG.**	1	20.000
5	90101603-003	**Mbeyu**	Mbeyu (comida típica) por unidad. Debera incluir una servilleta de papel por unidad de mbeyu.	Encarnacion Playa	Paraguaya	**UNIDAD**	1	3.000

KEOPS GROUP S.A. C.
80068715 - 9

6	90101603-035	**Mesa de quesos y jamones**	Compuesta por como mínimo 5 variedades de quesos y tres variedades de jamones o embutidos. Bien presentada acorde a la ocasión. Para consumo de cómo mínimo 30 personas. Debera incluir 30 platitos de ceramica, 30 tenedorcitos, servilletas de tela.	Encarnacion Playa	Paraguaya	**UNIDAD**	1	400.000
7	90101603-008	**Jugo Natural de Frutas por jarra de un litro**	Jugo natural de frutas sin conservantes, mezclado con poco agua con azúcar, presentado en jarra de vidrio de 1 litro. Fresco al momento de ser consumido. Deberá incluir 6 vasos de vidrio.	Encarnacion Playa	Paraguaya	**UNIDAD**	1	11.880
8	90101603-022	**Café por litro**	Café negro, en termo de 1 litro. Deberá incluir 10 unidades de vasitos de isopor térmico para bebidas calientes, más 10 unidades de cucharitas de plástico.	Encarnacion Playa	Paraguaya	**UNIDAD**	1	11.880
9	90101603-018	**Cocido negro por 1 litro**	Cocido negro, en termo de 1 litro, deberá incluir 10 unidades de vasitos de isopor térmico para bebidas calientes, más 10 unidades de cucharitas de plástico.	Encarnacion Playa	Paraguaya	**UNIDAD**	1	11.880
10	90101603-014	**Sobrecitos de azucar y edulcorante de 0,8 a 1 gramo, por 50 unidades**	Sobrecitos de azucar y edulcorante de 0,8 a 1 gramo, por 50 unidades	Encarnacion Playa	Paraguaya	**UNIDAD**	1	1.200
11	90101603-003	**Menu del tipo economico**	La entrega deberá ser en envase desechable tipo vianda, acompañado de servilleta de papel. Opciones de menu: Sandwiche de milanesa de pollo o carne, Sandwiche de lomito y verduras, Sandwiche de verdura más dos empanadas de carne.	Encarnacion Playa	Paraguaya	**UNIDAD**	1	16.000
			SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS LOTE Nº 1:					755.840

La modalidad será por contrato abierto, por monto mínimo y máximo, para el LOTE N° 1 el monto mínimo: Gs. 40.000.000 (cuarenta millones de guaraníes); monto máximo: Gs. 80.000.000 (ochenta millones de guaraníes)

LOTE Nº 2 - PROVISION DE BEBIDAS FRIAS: GASEOSAS Y NO GASEOSAS Y OTROS:								
Ítem N°	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**ESPECIFICACIONES**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**
1	90101603-025	Agua mineral pequeña 500 cc (sin gas)	En envase descartable. Indicar marca.	Aquafina	Paraguaya	**UNIDAD**	1	4.000
2	90101603-024	Agua mineral pequeña 500 cc (con gas)	En envase descartable. Indicar marca	Aquafina	Paraguaya	**UNIDAD**	1	4.000
3	90101603-025	Agua mineral grande 2 litros	En envase descartable. Indicar marca. Deberá acompañar cada agua 10 vasitos de plástico.	Aquafina	Paraguaya	**UNIDAD**	1	5.000
4	90101603-006	Gaseosa pequeña 500 ML.	En envase descartable. Indicar marca	Pepsi	Paraguaya	**UNIDAD**	1	5.000

KEOPS GROUP S.A.

5	90101603-006	Gaseosa grande 2 litros	En envase descartable. Indicar marca. Deberá acompañar cada gaseosa 10 vasitos de plástico.	Pepsi	Paraguaya	UNIDAD	1	[illegible]
6	90101603-016	Hielo en cubos por bolsita de 2,8 a 3 kilogramos c/u	en bolsita	Encarnacion Playa	Paraguaya	UNIDAD	1	[illegible]
7	90101603-016	Hielo en cubos por bolsa grande de 12 kilogramos c/u	en bolsita	Encarnacion Playa	Paraguaya	UNIDAD	1	[illegible]
			SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS LOTE Nº 2:					42.700
OBSERVACION: Para el Lote Nº 2 las bebidas deberán ser entregadas frías, acompañando tachos de 50 litros o 100 litros para su refrigeración.								

La modalidad será por contrato abierto, por monto mínimo y máximo, para el Lote N° 2 el monto mínimo: Gs. 17.500.000 (diecisiete millones quinientos mil guaraníes); monto máximo: Gs. 35.000.000 (treinta y cinco millones de guaraníes)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 30 de abril de 2017.-

LA CONTRATACION ES PLURIANUAL, *la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016.* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitacion.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **UNIDAD DE COMPRAS**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas",

KEOPS GROUP S.A.

caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay al día 09 del mes de junio del año 2016.-

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Lic. María Teresa del Puerto

Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez

Intendente Municipal

Sra. Nélida Liliana Gamarra Labiste

KEOPS GROUP S.A. - Representante Legal

KEOPS GROUP S.A.
RUC: 80068715 - 9

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN U. O. C.